Radicado DADEP No. 20221300072863

20221300072863

Bogotá D.C, 19-10-2022
130-OCI

MEMORANDO

PARA: **ANGELA ROCIO DIAZ PINZON**
Jefe Subdirección de Administración de Registro Inmobiliario – SRI.

DE: **ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Final - Informe de Monitoreo A la Titulación y Saneamiento a los Bienes a Cargo del DADEP.

Respetado Doctor(a) Ángela,

Por medio del presente le enviamos el Informe Final *de* monitoreo relacionado en el asunto, precisando que este fue socializado mediante correo electrónico de 18 de octubre del año en curso, en el cual se acogieron los comentarios realizados por esta oficina.

Agradecemos el interés y empeño por atender el presente monitoreo, al igual que las recomendaciones efectuadas, aclarando que esta oficina siempre estará atenta a trabajar conjuntamente en pro de la mejora continua de los procesos y procedimientos.

Cordialmente,

ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Trece (13) folios
Copia: Ángela Roció Díaz Pinzón – Subdirección de Registro Inmobiliario - SRI
Proyectó: Paola Naranjo, Xiomara Ramírez
Revisó: Allan Maurice Alfisz López
Código de archivo: 1308510

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME
MONITOREO A LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA AUDITORIA DE FECHA 23/08/2021 CON RADICADO DADEP No. 20211300029033 DE "TITULACION Y SANEAMIENTO A LOS BIENES A CARGO DEL DADEP"

Bogotá D.C. octubre de 2022

Jefe de la Oficina de Control Interno **ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ**

Equipo Auditor

PAOLA ANDREA NARANJO CASTAÑEDA
Arquitecta-Contratista

XIOMARA RAMIREZ LLANO
Abogada-Contratista

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en ejercicio de las funciones conferidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, especialmente en su rol de evaluación y seguimiento, realizó el Monitoreo a las acciones derivadas de la auditoría de Titulación y Saneamiento de los Bienes a Cargo del DADEP con radicado DADEP No. 20211300029033 el cual fue realizado en la vigencia anterior, en esta oportunidad se realizará un monitoreo a las actividades derivadas del seguimiento anterior atendiendo a lo programado en el Plan Anual de Auditoría 2022, en procura del cumplimiento de compromisos y actividades propuestas por el área responsable del procedimiento.

2. OBJETIVO GENERAL

El objeto del presente monitoreo es analizar y verificar el cumplimiento y efectividad técnica del procedimiento de Saneamiento de bienes a cargo del DADEP, así como la aplicabilidad en los procedimientos, instructivos y documentos de las actuaciones correspondientes que permitan garantizar que los predios se encuentren correctamente incorporados en el patrimonio inmobiliario distrital, determinando las actividades tendientes a la realización del saneamiento tanto técnico como jurídico de los inmuebles destinados a ser incorporados en el Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales.

3. ALCANCE

El alcance del presente monitoreo está enmarcado en la verificación del cumplimiento de las actividades descritas en el Modulo de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejoramiento – CPM derivadas de la Auditora con Radicación DADEP No. 20211300029033, las actividades descritas en el procedimiento aplicable y de conformidad con lo dispuesto en la normatividad asociada, documentos, políticas y lineamientos establecidos. La principal fuente de información fue la verificada en el CPM, pagina web de la entidad y la suministrada por la Subdirección de Registro Inmobiliario (SRI).

4. CRITERIOS Y NORMATIVIDAD

Para el desarrollo efectivo de este monitoreo se tomaron como criterios normativos fundamentales los cuales se relacionan a continuación:

- Ley 2044 de 2020," *Mediante la cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos ilegales, reglamentada parcialmente por la Resolución Numero 09176 de 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro".*
- Resolución 09176 de 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro*, "Por medio de la cual se reglamentan los artículos 20 y 21 de la ley 2044 de 2020 "Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones".*
- Acuerdo Distrital 761 de 2020 *"Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".*
- Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 1101 – SNR No. 11344 de 2020 *"Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias".*
- Instructivo Acciones de Saneamiento, Proceso: Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales. Código SG/MIPG: 127-INSIG-05, Versión 03, Vigente desde: 30-08-2022.

- Caracterización del Proceso: Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales. Código: 127-PROIG-01, Versión: 3, Vigente desde:10/01/2019.
- Procedimiento: Consolidación del Inventario General del Espacio Público Componente Saneamiento, Código: 127-PRCIG-03, Versión 03 – 30/08/2022, donde se incluye el documento de aclaración proceso de saneamiento.

5. ANÁLISIS Y DESARROLLO

El informe se desarrolló con base en la información suministrada por la Subdirección de Registro Inmobiliario - SRI, con el objeto de realizar un monitoreo sobre las observaciones planteadas en la auditoria llevada a cabo en el mes de agosto de 2021 dentro del marco del PAA-2021 por la Oficina de Control Interno-OCI, verificando el cumplimiento de las acciones programadas en el CPM, analizando la información suministrada por el proceso y la evaluación de las medidas de control descritas en la Matriz de Riesgos Institucionales de la entidad con relación a este tema.

De otra parte también se realizó verificación de la información cargada en el CPM al igual que la documentación asociada al proceso y la solicitud de información a la Subdirección de Registro Inmobiliario (SRI) lo cual se hizo mediante correo electrónico de 13/10/2022, teniendo en cuenta el Plan Distrital de Desarrollo vigente" Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", la meta producto a cargo de la Defensoría del Espacio Público en el cuatrienio con relación al presente monitoreo es Sanear y/o Titular 1.500.000M2 de bienes públicos, solicitando a la Subdirección el avance que se lleva con respecto a la Meta Sectorial 253 cuya meta proyecto es "*la elaboración del 100% de los documentos técnicos derivados de la identificación jurídica, urbanística o catastral para la titulación y saneamiento de bienes públicos".*

De otra parte, para mayor claridad del presente monitoreo se especifica que es el saneamiento de un bien, donde lo que se busca es garantizar técnica y jurídicamente que los predios cuenten con todos los atributos para su posterior escrituración a favor de Bogotá o de terceros en caso de bienes fiscales; y garantizar así la defensa del espacio público en el caso de las zonas de cesión y/o bienes destinados al uso público tal como se relaciona en la Meta del Plan de Desarrollo, con respecto a su avance a corte de 30/09/2022:

Propósito	Logro	Programa	Meta Sectorial	Proyecto	Meta Proyecto
2.Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	16. Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.	33. Mas árboles y más y mejor espacio público.	253. Sanear y/o titular 1.500.000m2 de bienes públicos.	7861. Implementación de la política de espacio público ara la generación de más y mejores áreas	2- Elaborar el 100% de los documentos técnicos derivados de la identificación jurídica, urbanística o catastral para la titulación y saneamientos de bienes públicos.

Es de anotar que según la Oficina Asesora de Planeación-OAP, la programación de las metas de los proyectos, así como su distribución durante el año, responde a parámetros definidos desde la planeación del proyecto de inversión al interior del área técnica, así como de la asignación presupuestal prevista para cada periodo.

Meta Sectorial	Nombre Indicador Propósito	Vigencia	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% Avance Magnitud
253- Sanear y/o Titular 1.500.000 M2 de Bienes Públicos	M2 de Espacio Público Saneados y/o Titulados	2020	204.000	204.796,00	100,39%
		2021	400.000	400.316,41	100,08%
		2022	**400.000**	**375.305,06**	**93,83%**
		2023			
		2024			

Fuente: Reporte de Seguimiento SPI 7861 – OAP (Suministrado por el Área – SRI)

Durante el mes de septiembre se sanearon y titularon 106.419,13 M2 para un consolidado al mes de 375.305,06 M2 dentro de los cuales se destacan; la Incorporación del Plan Parcial de espacio público El Otoño en cumplimiento de Ley 1783 de 2021, Barrio Casablanca I, UPZ La Academia, Localidad de Suba. Así como la transferencia de zonas de cesión obligatorias y gratuitas Urbanización reserva de los lagos 692,95M2 (vía vehicular) 774,34M2 (control ambiental) Localidad Engativá.

Para el tercer trimestre se incorporaron 156.869,28 M2 alcanzando un 39% de la meta anual, dentro de la cual se describen los saneamientos y titulaciones en las localidades de Engativá, Tunjuelito, Kennedy, Usaquén, entre otras correspondientes a planes parciales y a entrega de zonas de cesión.

Como se pudo establecer, la Subdirección de Registro Inmobiliario desarrolla su gestión a través del proceso de Inventario de Espacio Público y Bienes Fiscales Código SG/MIPG 127-INSIG-05, Vigencia desde 30/08/2022, versión 03. De acuerdo con la implementación del Instructivo Acciones de Saneamiento, donde para mayor claridad del presente monitoreo se hace énfasis en que el saneamiento de un predio, se define como un conjunto de actuaciones administrativas llevadas a cabo ante diferentes instancias con el fin de que un bien inmueble, cuente con los atributos técnicos y jurídicos completos y de manera armónica, es decir que tenga identidad catastral y registral (matricula inmobiliaria), titulo (escritura, sentencia judicial o acto administrativo), incorporación en cartografía oficial y georreferenciación en Sistemas de Información Geográfica .

En Revisión de la documentación aportada por el Área, para el presente monitoreo la OCI **verificó** en el Modulo de Acciones Correctivas, Preventivas y de mejoramiento - CPM, las acciones llevadas a cabo como medida de mitigar la materialización de Riesgos encontrados en la Auditoria efectuada con No. 30 en el PAA_2021, los cuales se describen a continuación:

Riesgo Operativo: Toda vez que se encontraron inconsistencias, tales como la carencia de los formatos y/o registros propios de la actividad, acorde al procedimiento.

Riesgo de Imagen: Toda vez que se evidenció la importancia de suministrar de manera exacta la información proyectada y ejecutada con el saneamiento y/o titulación básico total o parcial ante los reportes de informe técnico y de indicadores de espacio público del Observatorio, al igual que el informe de gestión de la entidad, esto para evitar interpretaciones erróneas ante el alcance de metas y ejecución de las mismas de cara a la ciudadanía y entidades de control externos.

Se evidenció la importancia de hacer seguimiento con las dependencias encargadas de suministrar los insumos con los cuales se puede adelantar los requerimientos necesarios para el saneamiento de un predio.

Riesgo Estratégico: Se observó un posible incumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Distrital y proyectos de inversión, el cual de acuerdo con el contenido de la "*Auditoria al Saneamiento de los Bienes a Cargo del DADEP"* podría materializarse, al no contar con una programación anual definida, es decir, no se evidenció una

herramienta de seguimiento para establecer el cumplimiento y por tanto no se contempla la mitigación del riesgo de incumplimiento de metas y objetivos.

Es de resaltar que el objetivo de la auditoria desarrollada bajo la programación del PAA_2021 fue el de Analizar y Verificar el cumplimiento y efectividad técnica del procedimiento de Saneamiento de Bienes a cargo del DADEP, así como las actuaciones correspondientes que permitan garantizar que los predios se encuentran correctamente incorporados en el patrimonio inmobiliario distrital, para así poder disponer de ellos en condiciones óptimas, tomando como guía los procedimientos adoptados por la Subdirección de Registro Inmobiliario y su alcance estuvo enmarcado en evaluar la gestión en sus aspectos técnicos y administrativos que la Subdirección de Registro Inmobiliario – SRI ha venido llevando a cabo sobre la Meta de Titulación y/o Saneamiento básico de Bienes a cargo del DADEP, dentro del proceso de Defensa del Inventario de Espacio Público y Bienes Fiscales, identificando los riesgos asociados y controles definidos.

Tabla No. 01 Descripción de la Acción CPM – Implementada para el Saneamiento Básico de Bienes Inmuebles.

ID	DESCRIPCION	TIPO DE ACCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
200694	Revisar las recomendaciones de Instructivo de "*Titulación y saneamiento de Bienes*" y el procedimiento código 127-PRCIG.01 "*Consolidación del inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales*- Flujograma Actividad No 03" con el fin de verificar las recomendaciones de la auditoria y en caso de ser necesario presentar los cambios o modificaciones pertinentes a los procedimientos en el tema de saneamiento.	Acción Preventiva	2021-09-17	2022-08-31

Fuente: http://cpm.dadep.gov.co:8080/mapproceso?id=8

Tabla No. 02 Documentación de la Acción

	TITULO DE LA ACCION
HALLAZGO	Revisar las recomendaciones del Instructivo de "Titulación y Saneamiento" y el procedimiento código 127-PRCIG.01 "Consolidación del Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales- flujograma actividad-No.03, con el fin de verificar las recomendaciones de la auditoria y en caso de ser necesario presentar los cambios o modificaciones pertinentes a los procedimientos en el tema de saneamiento.

Fuente: http://cpm.dadep.gov.co:8080/consulta-accion?id=200695&var=8&fuente=5

Análisis de Causa	Resultados Esperados
1-Ausencia de actividades del procedimiento del instructivo de titulación y saneamiento de bienes públicos.	1-Realizar mesa de trabajo para verificar los procedimientos en mención con las recomendaciones presentadas por la OCI.
2-No existencia de control de avances a los predios saneados.	2-Se revisarán los formatos y registros señalados en el procedimiento en mención y se ajustarán en caso de ser necesario.
3-Falta de formatos y registros del procedimiento.	3- Revisar la utilización de un archivo en aplicativo de almacenamiento ONE DRIVE o la opción de integrar al SIDEP como pestaña para realizar el control de avances a los predios en proceso de saneamiento.

Fuente: http://cpm.dadep.gov.co:8080/consulta-accion?id=200695&var=8&fuente=5

ID	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	AVANCE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	EVIDENCIA ID
2606	Revisar y actualizar el instructivo de saneamiento y titulación de bienes y sus formatos relacionados.	100%	2021-11-16	2022-08-31	4925 4926 4927 4970 4971
2676	Elaborar un formato para el seguimiento y control de los avances de los predios saneados.	100%	2021-11-16	2022-08-31	4924 4972 4973

DESCRIPCION DE LAS EVIDENCIAS - ID 2606

Evidencia ID 4925: Se verificó un Acta de reunión de Presentación Procedimiento de Saneamiento, donde se explicó la importancia de modificar el procedimiento de saneamiento, sus instructivos y se realizó la revisión de acciones de la auditoria de 2021.

Imagen No. 03 Formato Acta de Reunión Institucional de la Evidencia ID 4925

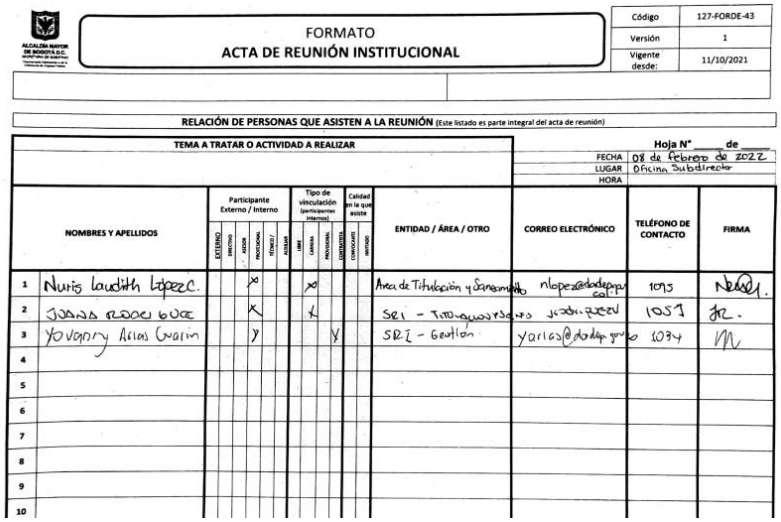
FORMATO
ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Código: 127-FORDE-43
Versión: 1
Vigente desde: 11/10/2021

RELACIÓN DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN (Este listado es parte integral del acta de reunión)

TEMA A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR

Hoja N° ___ de ___

FECHA: 08 de febrero de 2022
LUGAR: Oficina Subdirección
HORA:

	NOMBRES Y APELLIDOS	Participante Externo / Interno: EXTERNO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO / OTRO	Tipo de vinculación (participantes internos): ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y CARGO	PROVISIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	Calidad en la que asiste: CONVOCANTE	INVITADO	ENTIDAD / ÁREA / OTRO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Nuris Laudith López C.			X				X					Area de Titulación y Saneamiento	nlopez@dadep.gov.co	1093	
2	JOANA RODRIGUEZ			X				X					SRI - Titulaciones y Saneamiento	jrodriguez	1057	
3	Yovanny Arias Guarin			X						X			SRI - Gestion	yarias@dadep.gov.co	1094	
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																

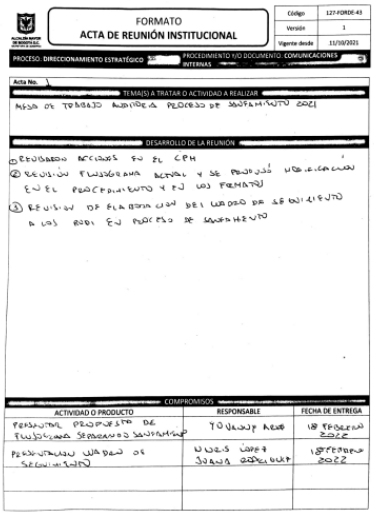
FORMATO
ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Código: 127-FORDE-43
Versión: 1
Vigente desde: 11/10/2021

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: COMUNICACIONES INTERNAS

Acta No. 1

TEMA(S) A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR
Mesa de trabajo auditoría proceso de saneamiento 2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Revisión acciones en el CPM
2. Revisión flujograma actual y se propuso modificación en el procedimiento y en los formatos
3. Revisión de planeación del cierre de seguimiento a los bienes en proceso de saneamiento

COMPROMISOS

ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Propuesta de flujograma seguimiento saneamiento	Yovanny Arias	18 febrero 2022
Presentación mapa de seguimiento	Nuris López / Joana Rodríguez	18 febrero 2022

Fuente: http://cpm.dadep.gov.co:8080/MECI_CPM-Portlets/files/1657549801928ACTA%20REUNION%208%20FEBRERO%20SANEAMIENTO.pdf

Evidencia ID 4926: Esta hace relación a una reunión de revisión de procedimiento de Saneamiento, donde se revisó el documento del procedimiento y se realizaron los ajustes solicitados.

Imagen No. 04 Formato Acta de Reunión Institucional de la Evidencia ID 4926

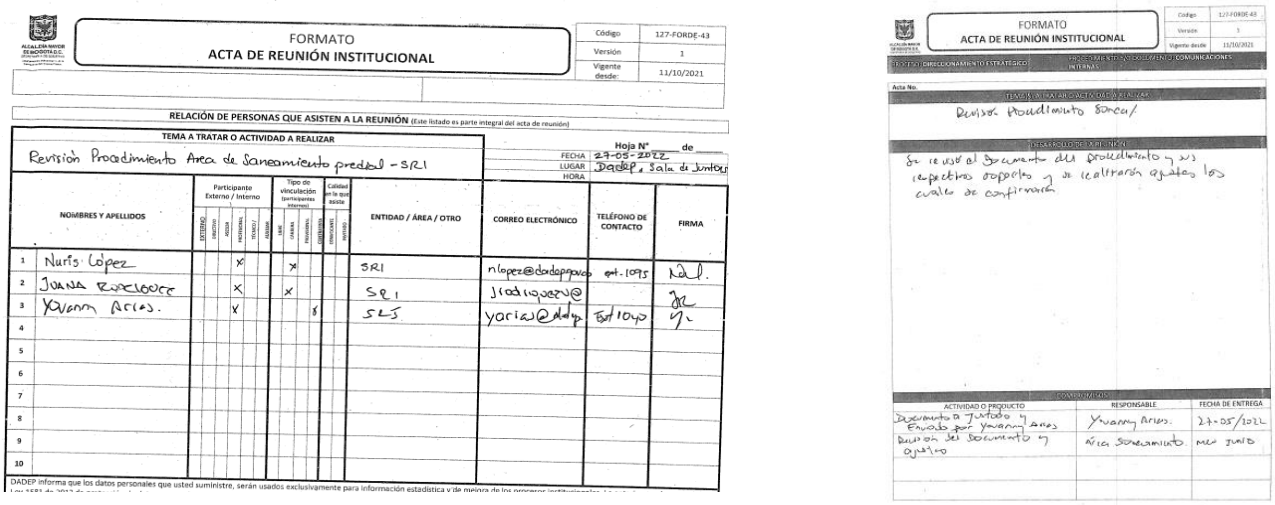

FORMATO
ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Código	127-FORDE-43
Versión	1
Vigente desde:	11/10/2021

RELACIÓN DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN (Este listado es parte integral del acta de reunión)

TEMA A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR: Revisión Procedimiento Area de Saneamiento predial - SRI

Hoja N° ___ de ___
FECHA: 27-05-2022
LUGAR: Dadep, Sala de Juntas
HORA:

	NOMBRES Y APELLIDOS	Participante Externo / Interno: EXTERNO	CONTROL INTERNO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO / OPERARIO	Tipo de vinculación (participantes internos): LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL	CONTRATISTA	Calidad en la que asiste: ASISTE	INVITADO	ENTIDAD / ÁREA / OTRO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Nuris López				X			X					SRI	nlopez@dadep.gov.co	ext-1095	
2	JUANA ROCHOUCE				X			X					SRI	jrodriguez@		
3	Yovanny Arias.				X					X			SRI	yarias@dadep	Ext 1049	
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																

DADEP informa que los datos personales que usted suministre, serán usados exclusivamente para información estadística y de mejora de los procesos institucionales

FORMATO
ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Código	127-FORDE-43
Versión	1
Vigente desde	11/10/2021

TIPO DE ACTIVIDAD: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | PROCESO: DESARROLLO DE COMUNICACIONES INTERNAS

Acta No.

TEMA(S) A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR: Revisión Procedimiento Saneamiento

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: Se revisó el documento del procedimiento y sus respectivos soportes y se realizaron ajustes los cuales se confirmaron

COMPROMISOS

ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Documento Junto y Enviado por Yovanny Arias	Yovanny Arias.	27-05/2022
Revisión del Documento y ajuste	Área Saneamiento	mes Junio

Fuente:http://cpm.dadep.gov.co:8080/MECI_CPMPortlets/files/1657549986859ACTA%20REUNI%C3%93N%2027%20MAYO%202022%20SANEAMIENTO.pdf

Evidencia ID 4927: Esta hace relación a una revisión del procedimiento Saneamiento del mes de junio, donde se revisó el documento del procedimiento y se realizaron los ajustes solicitados.

Imagen No. 05 Formato Acta de Reunión Institucional de la Evidencia ID 4927

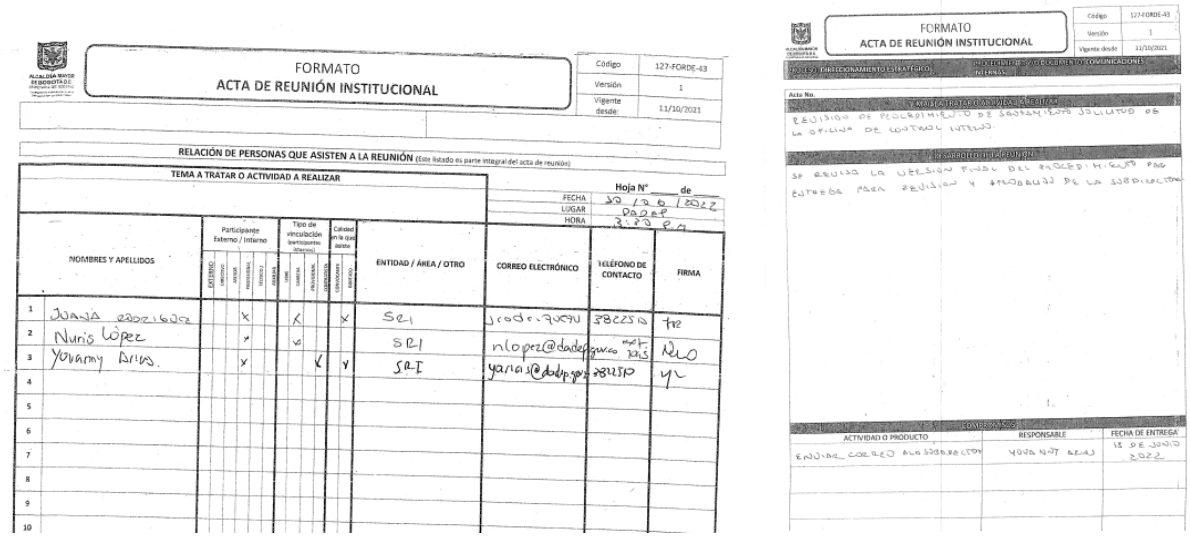

FORMATO
ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Código	127-FORDE-43
Versión	1
Vigente desde:	11/10/2021

RELACIÓN DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN (Este listado es parte integral del acta de reunión)

TEMA A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR

Hoja N° ___ de ___
FECHA: 30/06/2022
LUGAR: DADEP
HORA: 2:00 PM

	NOMBRES Y APELLIDOS	Participante Externo / Interno: EXTERNO	CONTROL INTERNO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO / OPERARIO	Tipo de vinculación (participantes internos): LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL	CONTRATISTA	Calidad en la que asiste: ASISTE	INVITADO	ENTIDAD / ÁREA / OTRO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	JUANA RODRIGUEZ			X			X				X		SRI	jrodriguezu	3822510	
2	Nuris López			X			X						SRI	nlopez@dadep.gov.co	ext-1095	
3	Yovanny Arias.			X					X		X		SRI	yarias@dadep.gov	3822510	
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																

FORMATO
ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Código	127-FORDE-43
Versión	1
Vigente desde	11/10/2021

TIPO DE ACTIVIDAD: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | PROCESO: DESARROLLO DE COMUNICACIONES INTERNAS

Acta No.

TEMA(S) A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR: REVISIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO SOLICITUD DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: SE REALIZA LA VERSIÓN FINAL DEL PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA SUBDIRECTORA

COMPROMISOS

ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
ENVIAR CORREO A LA SUBDIRECTORA	YOVANNY ARIAS	15 DE JUNIO 2022

Fuente: http://cpm.dadep.gov.co:8080/MECI_CPM-Portlets/files/1657550062136ACTA%20REUNION%2010%20JUNIO%20SANEAMIENTO.pdf

Evidencia ID 4970: Esta hace relación a un documento de trabajo instructivo de Saneamiento trabajado conjuntamente en carpeta One Drive, en este documento se presentaron los primeros avances al borrador del Instructivo de Saneamiento, trabajado por los profesionales del área de Saneamiento.

Imagen No. 06 Instructivo de Saneamiento "borrador" de la Evidencia ID 4970

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO INSTRUCTIVO	Código: 127-INSIG--05 Versión: 2 Página:1 de 27 Vigencia desde: 14/08/2019
PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES	**PROCEDIMIENTO:** CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: TITULACIÓN Y SANEAMIENTO DE BIENES		

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN**
N.A	N.A	Se elimina el instructivo Saneamiento de bienes y se crea este documento considerando la Reorganización de la SRI y la delimitación de actividades técnicas y jurídicas de la Subdirección con relación a la consolidación del Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales.
2	Agosto de 2019	Se realizan ajustes y actualización del contenido del documento.
3	Agosto de 2022	Se realizan ajustes, se retira todo el tema de titulación y se hace actualización del contenido del documento.

Fuente: http://cpm.dadep.gov.co:8080/documentos?id=2606&varaccion=200695&varpro=8

Evidencia ID 4971: Esta hace relación a un Instructivo de acciones de Saneamiento, donde se describe el documento en el cual se explica cómo se adelantará las actividades y orientaciones para realizar la función misional de Saneamiento de los predios públicos y bienes fiscales del Distrito, acorde con la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno y la visita de Personería en el año 2022.

Imagen No.07 Instructivo de Saneamiento "borrador" de la Evidencia ID 4970

Fuente: http://cpm.dadep.gov.co:8080/documentos?id=2606&varaccion=200695&varpro=8

DESCRIPCION DE LAS EVIDENCIAS - ID 2676

Evidencia ID 4924: Matriz de seguimiento en la cual se describen las actividades realizadas por el proceso de saneamiento 2022, este se presentará a la OAP para ser aprobada.

RUPI, DIRECCIÓN DEL PREDIO, Y/O CHIP	LOCALIDAD	PROFESIONAL	SOLICITUD DE INICIO DE SANEAMIENTO - RADICADO - TRAMITE SIDEP Nº	SITUACION	GESTIONES DE SANEAMIENTO A REALIZAR

Fuente: http://cpm.dadep.gov.co:8080/documentos?id=2676&varaccion=200695&varpro=8

ACCIONES REALIZADAS ANTERIORMENTE						
	MARZO		ABRIL		MAYO	
	DESCRIPCION ACTUACION	EVIDENCIA VERIFICABLE: RADICADO Nº , Estudio, Acta reunion fecha, etc. link de ubicación	DESCRIPCION ACTUACION	EVIDENCIA VERIFICABLE: RADICADO Nº , Estudio, Acta reunion fecha, etc. link de ubicación	DESCRIPCION ACTUACION	EVIDENCIA VERIFICABLE: RADICADO Nº , Estudio, Acta reunio fecha, etc. link de ubicación

Fuente: http://cpm.dadep.gov.co:8080/documentos?id=2676&varaccion=200695&varpro=8

Evidencia ID 4972: Matriz de Seguimiento al Saneamiento de Bienes, en este documento se soporta las acciones realizadas de saneamiento a las solicitudes realizadas internas y externas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTRUCCIONES
FORMATO SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO REALIZADAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO

Proceso: Inventario General del Espacio Público | Procedimiento: Consolidación del Inventario General del Espacio Público

RUPI O DIRECCIÓN DEL PREDIO, CHIP	Se debe diligenciar el tipo de denominación si aparece por RUPI, si no cuenta con esta cualidad el elemento se utiliza la dirección del predio y/o el CHIP.
LOCALIDAD	Este campo se debe diligenciar la localidad en la cual se encuentra el RUPI, dirección o Chip.
PROFESIONAL	Se escribe el nombre del profesional que adelanta la acción de saneamiento.
SOLICITUD DE INICIO DE SANEAMIENTO - RADICADO - TRAMITE SIDEP	Se escribe el tipo de solicitud de ingreso, el numero de radicado y el tipo de trámite en caso de que se presente.
SITUACION	Se diligencia por parte del profesional de saneamiento se describe la situación encontrada del predio en mención
GESTIONES DE SANEAMIENTO A REALIZAR	Se define las acciones y tipo de saneamiento que se adelantarán
ACCIONES REALIZADAS ANTERIORMENTE	Se describen si hubo acciones anteriores de saneamiento sobre el predio en mención.
DESCRIPCION ACTUACION	Escribir la actuación realizada en forma concreta
EVIDENCIA VERIFICABLE: RADICADO N.º , Estudio, Acta reunión fecha, etc. link de ubicación	Se debe colocar la dirección o link donde se carga la evidencia verificable de la acción adelantada.

Fuente: http://cpm.dadep.gov.co:8080/documentos?id=2676&varaccion=200695&varpro=8

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FORMATO
SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO REALIZADAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO

Código:	127-FORIG-45
Versión:	1
Vigente desde:	30/08/2022

Proceso: INVENTARIO GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES | Procedimiento: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO

FECHA	RUPI, DIRECCIÓN DEL PREDIO, Y/O CHIP	LOCALIDAD	PROFESIONAL	SOLICITUD DE INICIO DE SANEAMIENTO - RADICADO - TRAMITE SIDEP N.°	SITUACION	GESTIONES DE SANEAMIENTO A REALIZAR	ACCIONES REALIZADAS ANTERIORMENTE	GESTION REALIZADA POR SANEAMIENTO - EVIDENCIA VERIFICABLE MES: SEPTIEMBRE	
								DESCRIPCION ACTUACION	EVIDENCIA VERIFICABLE: RADICADO N.° , Estudio, Acta reunión fecha, etc. link de ubicación

Fuente: http://cpm.dadep.gov.co:8080/documentos?id=2676&varaccion=200695&varpro=8

Evidencia ID 4973: Procedimiento actualización de Saneamiento, en este documento se realiza la inclusión del formato de seguimiento, así como los puntos de control de acuerdo con las recomendaciones de la oficina de Control Interno DADEP y de la Personería de Bogotá.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Procedimiento CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO COMPONENTE SANEAMIENTO	V1
	Proceso INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES	
	VIGENCIA: 30/08/2022 — CODIGO: 127-PRCIG-03	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
3	30/08/2022	Se incluye el documento de aclaración proceso de saneamiento.

Fuente: http://cpm.dadep.gov.co:8080/documentos?id=2676&varaccion=200695&varpro=8

6. DOCUMENTACIÓN- SISTEMA DE GESTIÓN.

Los documentos y formatos relacionados con el Procedimiento Consolidación del Inventario General de Espacio Público Componente Saneamiento son los siguientes:

- Instructivo Acciones de Saneamiento, Proceso: Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales. Código SG/MIPG: 127-INSIG-05, Versión 03, Vigente desde: 30-08-2022.
- Procedimiento: Consolidación del Inventario General del Espacio Público Componente Saneamiento, Código: 127-PRCIG-03, Versión 03 – 30/08/2022, donde se incluye el documento de aclaración proceso de saneamiento.
- Formato Seguimiento de las Actividades de Saneamiento realizadas en la Subdirección de Registro Inmobiliario, Código 127-FORIG-45, Versión 01, Vigente desde 30/08/2022.

Una vez analizada la anterior documentación la OCI **observó** lo siguiente:

La Subdirección de Registro Inmobiliario ha realizado actualizaciones de la documentación y formatos que hacen parte del procedimiento, acatando las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en la Auditoria con Radicado DADEP No. 20211300029033 de 23/08/2021, lo cual ha generado una armonización entre lo que actualmente se desarrolla y los procedimientos en relación a Saneamiento Básico de Bienes Inmuebles, guías e instructivos permitiéndose reducir y mitigar la materialización de los Riesgos encontrados en la Auditoria de Saneamiento de los Bienes a cargo del DADEP, no obstante es de resaltar que entre las acciones propuestas como plan de mejoramiento al presente monitoreo su estado actualmente se encuentra con un avance del 100%, por tal razón la OCI procedió mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2022 hacer la solicitud del cambio de estado de la acción de Abierta a “Cumplida y Cerrada”, tal como se relaciona:

Código Acción	Descripción	Líder	Tipo de Acción	Origen	Fecha Inicial	Fecha Final	Avance de Actividad
2606	Revisar y actualizar el instructivo de Saneamiento y Titulación de Bienes y sus formatos relacionados.	Yovanny Francisco Arias Guarín	Acción de Mejora	Auditoria Interna	2021/11/16	2022/08/31	100% - Completada

Código Acción	Descripción	Líder	Tipo de Acción	Origen	Fecha Inicial	Fecha Final	Avance de Actividad
2676	Elaborar un formato para el seguimiento y control de los avances de los predios Saneados.	Yovanny Francisco Arias Guarín	Acción de Mejora	Auditoria Interna	2021/11/16	2022/08/31	100% - Completada

Fuente: http://cpm.dadep.gov.co:8080/consulta-accion?id=200695&var=8&fuente=5

Imagen No. 08 Acciones Propuestas – Plan de Mejoramiento Interno CPM

Observaciones de Control Interno
La OCI verifico que esta acción con vencimiento del 31/08/2022 fue generada por Informe de Auditoria No.30 "Informe de Auditoria al Saneamiento de los Bienes a Cargo del DADEP", sobre recomendaciones resaltando que estos no fueron catalogados como hallazgos por la OCI, del cual el Área genero 2 Acciones derivándose de cada una de ellas Actividades las cuales fueron descritas en el desarrollo del presente monitoreo. Las Acciones tuvieron un avance del 100% dentro de los tiempos establecidos, dejándose las respectivas evidencias. Es de resaltar que la OCI procederá con el registro en sistema de la observación de seguimiento que los soportes de las Acciones fueron verificados por esta oficina donde se recomienda el cambio del estado de la Acción de "Abierta" a "Cumplida y Cerrada".

Fuente: Elaboración OCI.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

La identificación de los riesgos conlleva beneficios para la entidad dentro de los cuales están: aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los mismos, proteger los recursos del Estado, mejorar la eficacia y eficiencia operativa, establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación, entre otros, es por esta razón que desde esta oficina se hace énfasis en el hábito de identificación de riesgos, con el fin de que se mitigue la probabilidad de incurrir en situaciones que repercutan de manera negativa. Al presente monitoreo al Saneamiento Básico de los Bienes a Cargo del DADEP y su gestión al interior del proceso, se pudo observar recomendaciones con relación a riesgos, a saber:

1. **Riesgo de Imagen:** Se encuentra asociado con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia las labores desarrolladas por la entidad, donde la OCI evidencio en la Auditoria desarrollada en el PAA_2021 acorde al tema del presente monitoreo, "*la importancia de suministrar de manera exacta la información proyectada y ejecutada con el saneamiento y/o titulación básico total o parcial ante los reportes de informe técnico y de indicadores de espacio público del Observatorio, al igual que el informe de gestión de la entidad, esto para evitar interpretaciones erróneas ante el alcance de metas y ejecución de las mismas de cara a la ciudadanía y entidades de control externos*." Donde esta oficina mantiene esta recomendación resaltando la importancia de generar un seguimiento con las dependencias encargadas de suministrar los insumos con los cuales se puede adelantar los requerimientos necesarios para el saneamiento del predio en razón que este proceso requiere insumos que no todos son propios de la Subdirección.
2. **Riesgo Operativo:** Este se relaciona con las posibles fallas originadas en que hacer propio, el paso a paso del desarrollo de la labor provocado por ejemplo por errores humanos subsanables, que de no ser tratadas pueden repercutir con el paso del tiempo en la materialización de un riesgo, en este sentido, se recomienda

hacer seguimiento a la implementación de las Acciones desarrolladas como medida de cumplimiento a las observaciones emitidas en la Auditoria de 2021, donde parte de las inconsistencias encontradas por la OCI derivaron por la carencia de los formatos y/o registros propios de la actividad, acorde al procedimiento.

8. CONCLUSIONES

Del análisis y desarrollo del presente monitoreo, se concluye:

Se pudo determinar que la subdirección de Registro Inmobiliario –(SRI) ha llevado a cabo su gestión del Saneamiento básico de Bienes a cargo del DADEP a través del proceso misional Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales, es de resaltar la disposición de los profesionales en el desarrollo del presente monitoreo, al igual que el acatamiento y subsanación de gran parte de las recomendaciones planteadas por la Oficina de Control Interno, resaltando que las observaciones y recomendaciones fueron acatadas por el área y cada una de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento cuentan con controles preventivos y sus respectivos soportes.

9. RECOMENDACIONES

Ante el presente monitoreo desarrollado, Oficina de Control Interno recomienda:

- Continuar Implementando y reforzando y/o actualizando la documentación asociada a este proceso en el Sistema de Gestión en la medida que se requiera por el desarrollo propio de las actividades con relación a formatos, procedimientos (actividades del flujograma), manuales, guías e instructivos.

- Hacer seguimiento de manera detallada a la Implementación del Procedimiento Consolidación del Inventario General del Espacio Público Componente Saneamiento, al igual que el diligenciamiento al formato Seguimiento de las Acciones de Saneamiento realizadas en la Subdirección de Registro Inmobiliario, implementando los ajustes implementados en el Instructivo Acciones de Saneamiento – SRI.

Cordialmente,

ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

PAOLA A. NARANJO C.

PAOLA ANDREA NARANJO CASTAÑEDA
Arquitecta

Xiomara Ramirez

XIOMARA RAMIREZ LLANOS
Abogada

Copia: Ángela Roció Díaz Pinzón, Subdirección de Registro Inmobiliario - SRI.

Elaboró: Paola Naranjo y Xiomara Ramírez
Aprobó: Allan Maurice Alfisz López
Fecha: 12 octubre de 2022
Código: 1308520